



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

La jura de la Bandera con la presencia de S. M. el Rey

Ya anunciábamos en nuestro último número que sería probable que S. M. el Rey Don Alfonso XIII presenciara el acto solemne de jurar la Bandera los nuevos alumnos de la Academia de Ingenieros. Efectivamente, según noticias que ha tenido la atención de comunicarnos el general gobernador militar de esta Plaza D. Alfredo Sosa, la jura se celebrará mañana sábado, en el amplio paseo de la Concordia, y acto tal lo presidirá el Rey, que llegará a esta capital, vestido de uniforme de gala, en automóvil, a las diez y media de la mañana.

A recibirle al límite de la provincia saldrán los gobernadores civil y militar, haciendo su entrada el Monarca y su séquito a la indicada hora, por la calle de Madrid, plaza del Conde de Romanones, calles de Miguel Fluiter y Mayor, plazas de Marlasca y Jaudenes, para colocarse en la tribuna real levantada con exquisito gusto y bajo la dirección del teniente coronel de Ingenieros D. Fernando Mexía, en el paseo central de la Concordia, donde también se han construido otras tribunas con destino a las autoridades e invitados al acto.

Para que los niños y niñas de las Escuelas nacionales y de los Colegios particulares puedan presenciarlo lo más cómodamente posible, se les ha designado un lugar, de acuerdo con los inspectores Sr. Martín Chacón y Sra. Piosa, donde se colocarán con sus respectivos Profesores.

Una vez que Su Majestad ocupe su sitio, dará principio la Misa, verificándose a continuación el juramento a la Bandera por los nuevos alumnos de Ingenieros, terminando el acto,—que será amenizado por la notable banda de música militar del 2.º regimiento de Ingenieros y bandas de cornetas y tambores del de Ferrocarriles,— con el desfile ante el Rey, de todas las fuerzas de la guarnición de esta Plaza.

Después, Su Majestad, acompañado de las autoridades e invitados, se trasladará a la Academia de Ingenieros, en cuyo Salón de Retratos se dará un *lunch* en su honor, que le ofrecen las distintas Armas, las cuales quisieron obsequiarle con un banquete, que el Rey no ha podido aceptar por impedirselo quehaceres imprescindibles. El Monarca regresará a Madrid verificado el *lunch*.

El acto que se ha de celebrar mañana ha despertado inmensa curiosidad en Guadalajara, disponiéndose el pueblo todo a presenciarlo, rindiendo de este modo un justo tributo de cariño y respeto a su Rey, a su Academia de Ingenieros y al Ejército.

El comercio cerrará de diez de la mañana a dos de la tarde, para poder presenciar la Jura.



SECCION OFICIAL

Real orden de 7 de octubre de 1920, convocando a oposiciones para ingreso en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, siendo 25 las plazas, con 3.000 pesetas de entrada:

«Reorganizado el Cuerpo de Funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza de Madrid y provincias en virtud de la vigente ley de Presupuestos y por Real decreto de 4 de junio próximo pasado, y llevada a cabo la distribución del Personal señalada en el artículo 19 del mismo, previo el concurso a que se refiere la Real orden de 17 de agosto último, procede, una vez ya colocados todos los aspirantes en expectación de destino y la mayoría de los cesantes, cumplir lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del repetido Real decreto respecto a las oposiciones de ingreso en el Cuerpo y a la constitución del Tribunal que debe juzgarlos.

En su vista, teniendo presentes los preceptos generales ya indicados y la oportuna legislación supletoria,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se convoque a oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza de Madrid y provincias para cubrir sueldos vacantes de entrada con 3.000 pesetas.

2.º Que las oposiciones se celebren en Madrid, en el local que designe la Dirección general de Primera enseñanza de acuerdo o a propuesta del Tribunal.

3.º Que se anuncien 25 plazas para aspirantes varones, que formarán en el Escalafón de su clase por orden riguroso de propuesta por el Tribunal, a fin de cubrir en su día las vacantes del sueldo dicho.

4.º Que en el caso de no haber reingresado en la fecha de la terminación de las oposiciones los antiguos cesantes que hoy están sin colocar, se les reserven las sextas vacantes a contar del ingreso efectivo del aspirante número 1 de su escala.

5.º Que los aspirantes reúnan las siguientes circunstancias:

A) Ser español.

B) Haber cumplido diez y ocho años de edad y no tener cuarenta antes de terminar el plazo de la convocatoria.

C) Hallarse en posesión de cualquier título académico o del certificado de depósito de los derechos del mismo, incluidos los de Maestros de instrucción primaria y Bachiller.

D) No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

6.º Que en el plazo de treinta días laborables, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, presenten los aspirantes sus solicitudes acompañando los certificados de nacimiento, de Penales y del título académico en este Ministerio y en la Oficina del Habilitado de las oposiciones que será designado por el Tribunal. Los aspirantes deberán entregar

a dicho Habilitado, al mismo tiempo que la indicada documentación, la cantidad de 25 pesetas en metálico con destino a todos los gastos que ocasionen las oposiciones, destruyéndose el sobrante, en concepto de dietas, entre los individuos que formen el Tribunal, ya que en la vigente ley de Presupuestos no se consigna crédito para esta atención.

El Habilitado del Tribunal facilitará recibo de la documentación y de la cantidad dicha al interesado o a la persona que le represente.

7.º Que el Tribunal lo constituyan los siguientes funcionarios:

Presidente, D. Mariano Pozo y García, Jefe de Administración civil de primera clase y de la Sección 14 de este Ministerio.

Vocales: D. Antonio León López Rosso, Jefe de Sección; D. Baldomero Noguero, Jefe de Negociado; D. Rafael López Mora, Jefe de la Sección provincial de Madrid y número 1 del Escalafón, y D. Julio Martínez de Toro, último funcionario ingresado en el Cuerpo, en concepto de Secretario.

La designación de los dos últimos Vocales se ajusta al artículo 4.º del Real decreto y a la práctica seguida en los demás Cuerpos del Ramo, iniciándose el turno por los funcionarios primero y último del Escalafón.

Suplentes: D. Angel Rodríguez Aguilar, Presidente, Jefe de Administración y de la Sección 19; D. Emilio Martín Pintado, Jefe de Sección; don José Pando y Vaile, Jefe de Negociado; D. Manuel Torres Orive, número 2 del Escalafón, Jefe de la Sección Administrativa de Valencia, y don Eleuterio Repullo Molina, penúltimo de los funcionarios ingresados en el Cuerpo, en concepto de Secretario.

Los aspirantes podrán presentar recusaciones en el plazo de diez días, contados en la forma prevista en la condición sexta.

8.º Que el Tribunal redacte el cuestionario y lo ponga a disposición de los opositores ocho días antes de comenzar los ejercicios.

9.º Los ejercicios deberán consistir:

A) Prácticas de Caligrafía y escritura al dictado, ejecutadas en presencia del Tribunal.

B) Resolver en el espacio de una hora un problema de Aritmética sacado por suerte.

C) Responder verbalmente a tres preguntas de Aritmética, tres de Contabilidad y otras tres de legislación de Primera enseñanza, también sacadas a la suerte entre las que formen el cuestionario.

D) Confeccionar los estados, las nóminas y las relaciones que el Tribunal designe.

E) Redactar por escrito un oficio de tramitación, y, en la misma forma, despachar un expediente señalado por el Tribunal, haciendo el extracto y proponiendo resolución en la oportuna nota.

9.º Que los ejercicios comiencen en enero próximo, no pudiendo retrasarse ni suspenderse por ningún motivo.

10.º Que en ningún caso se altere el número de plazas ni se considere aprobado al opositor que no figure en la propuesta estricta.

11.º Que los aspirantes vienen obligados a cu-

brir los destinos en la forma prevista en todo caso en la condición cuarta y por orden de antigüedad de vacante y Escalafón, conforme al artículo 3.º del Real decreto, entendiéndose que, si así no lo hacen, renuncian a todos los derechos derivados de la oposición. Bajo ningún pretexto se concederán prórrogas posesorias ni se autorizará la posesión en sitio distinto del de destino.

12. El Director general de Primera enseñanza queda facultado para resolver las incidencias relacionadas con la presentación de documentos antes de comenzar los ejercicios, para fijar el día del mes de enero en que deben comenzar y para cualquier otra cosa que pueda ofrecerse sin quebranto de las anteriores condiciones.—*Portago*, Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 14 octubre.)

PEPE FIGUEROA

La prensa de la mañana de ayer nos comunicó la desagradable noticia de que nuestro muy querido amigo el teniente de Ingenieros D. José Figueroa y Alonso Martínez, conde de Yebes, hijo de los condes de Romanones, en una operación verificada en la zona de Chefchauen, había sido herido por los moros gravísimamente; y la prensa de la noche comunicó la triste noticia de que tan bizarro oficial había fallecido a consecuencia de las heridas sufridas en la cabeza por una bala enemiga.

En Guadalajara, donde se le quería por todos, altos y bajos, pues a todos atendió siempre con igual cortesía, la fatal noticia ha producido un sentimiento general que no se borrará enseguida.

Pepe Figueroa fué un hijo amantísimo, un amigo leal y cariñoso, un militar modelo en el cumplimiento de sus deberes y la provincia de Guadalajara tenía puestas sus esperanzas para el porvenir, con fundamento, en él, que seguramente hubiera llegado a ser una figura política de gran relieve.

La muerte ha segado su existencia en plena juventud, a los veintitrés años, cuando todo le convidaba a vivir, y a sus padres los señores condes de Romanones, les ha dejado sumidos en la mayor pena, que comparten con ellos no sólo sus deudos, sino la provincia de Guadalajara toda que les profesa sincero cariño.

LA ORIENTACION, que lamenta esta desgracia del amigo entrañable como cosa propia, pide encarecidamente a sus lectores una oración a Dios por el alma del malogrado Pepe Figueroa.

LA DISTRIBUCION DE PREMIOS

El lunes último, en los salones de las Casas Consistoriales, tuvo lugar el solemne acto de la distribución de premios a los niños más sobresalientes de las Escuelas públicas de esta ciudad.

Presidió el Gobernador civil Sr. Santander, acompañándole en el estrado el Gobernador militar señor Sosa, el alcalde Sr. Solano, el director del Colegio de Huérfanos Sr. Marcón, teniente coronel de la

Academia de Ingenieros Sr. García Antúnez, teniente coronel de la Guardia civil, directores del Instituto y Escuelas Normales Sres. Prado, Aparicio y Ortega, arcipreste Sr. López, inspectores Sres. Martín Chacón y Piosa, otras representaciones de la fuerza armada, maestros y maestras de la capital y colegios particulares y numeroso público.

El maestro del Grupo de las Cruces Sr. Romaniños, pronunció un magnífico discurso que fué escuchado con gran atención por el auditorio, siendo premiado su trabajo con justísimos aplausos.

A continuación el alcalde hizo uso de la palabra brevemente, manifestando el agradecimiento que merecen los Ayuntamientos que legan a sus pueblos los medios necesarios de cultura para hacer hombres útiles a la Patria; alude al discurso del Sr. Romaniños, hace mención del importante centro de enseñanza que existe en Guadalajara, la Academia de Ingenieros y termina recomendando a los maestros se interesen más por la educación de los niños pobres que de los ricos.

El general contesta al Sr. Solano agradeciendo las frases de cariño dedicadas al Cuerpo de Ingenieros militares y aboga por que se eduque a los hijos del pueblo, que han de ser después los que formen el Ejército, donde aprenden otra enseñanza muy necesaria, que es la disciplina.

Terminó los discursos el Sr. Gobernador civil recomendando a profesores y niños mucho amor, teniendo presente las palabras de Jesucristo en la Cena «Amaos los unos a los otros», para con ese amor poder vivir felices y ser al mismo tiempo útiles a la Patria.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Dió fin el acto con el reparto de premios a los niños.

¿HASTA CUANDO?

Cualquiera ajeno a la clase que se tome la molestia de leer algunos artículos de los periódicos profesionales de la provincia y vea los dimes y diretes, las bagatelas y vaciedades que unos y otros sustentan, llegando en algunos casos hasta la calumnia más o menos encubierta, creará nos hallamos en el mejor de los mundos con todos los asuntos resueltos tan satisfactoriamente que no cabe el mejorarlos, ni aun pensar en ellos y si en necedades; pero el que estamos al tanto de lo que ocurre y vemos pasar un año sin concurso y que al verificarse solo se colocarán los números más bajos del Escalafón quedando la inmensa mayoría sin poder variar de población; que el único medio para trasladarse (las permutas) han sido restringidas tan considerablemente que no hay quien pueda hoy hacerlas; que el material de adultos de los años 18 y 19 no ha sido satisfecho; que el precio de las subsistencias sigue en progresión ascendente, sin que los sueldos actuales respondan a dichas exigencias; que las cantidades destinadas para material ya de suyo restringidas son hoy insuficientes debido a la grande carestía del referido material; que a pesar de estar decretado que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo solo se nos entrega una 8.ª parte; que continuamente se está modificando la legislación sin que dichas reformas sean inspiradas en las necesidades de la clase, manifestadas por una gran mayoría; sin que haya tampoco quien proteste de aquellas que se dictan lesivas para la clase, nos causa dicho proceder (no indignación y náuseas como debiera), sino conmiseración al ver cuán débil es el corazón humano y lo único que se me ocurre pensar es si habrá desaparecido del Magisterio no solo el

amor a la familia y a la sociedad, sino la dignidad y hasta el espíritu de conservación y consecuente con este pensamiento solo digo: ¿Hasta cuándo?

B. CONCEPCIÓN LOZANO.

Yélamos 16-10-920.

LA PROVISION DE ESCUELAS

El actual sistema de provisión de Escuelas es verdaderamente injusto, pues se dan las mejores a los Maestros de menos servicios.

Entiendo que sería más racional y práctico lo siguiente:

1.º En el momento que se produzca una vacante debe anunciarse en el «Boletín oficial» y periódicos profesionales de la respectiva provincia para su provisión en un plazo máximo de ocho días, siendo única nota preferente el mejor número del Escalafón general.

2.º Todas las Escuelas de nueva creación se proveerán en igual forma.

3.º Las plazas desiertas en estos concursos especiales se adjudicarán en el mismo plazo—previa lista de mérito—a los alumnos de las Normales que hayan terminado sus estudios (nada de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional).

4.º Deben subsistir las oposiciones restringidas.

5.º Graduar y crear las Escuelas necesarias para que ningún Maestro tenga una matrícula superior a 36 alumnos.

6.º Conceder amplia facilidad a los maestros consortes para su inmediata unión en una misma localidad.

Con este procedimiento se recompensa la labor constante y tenaz de la Escuela, se facilita la estancia del Maestro en el punto conveniente, se beneficia la enseñanza en general, se estimula a los Maestros estudiosos y se satisfacen deseos justísimos de los consortes.

D. SÁNCHEZ.

A TODOS LOS LIMITADOS

Distinguidos compañeros: El Sr. Dilla, en funciones de Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, nos convoca a todos los maestros, para que el día 1.º de Noviembre celebremos una reunión magna en Guadalajara.

Afortunadamente nosotros los maestros limitados de la provincia, nada tenemos que ver ni con la Asociación provincial del Magisterio, ni con su presidente en funciones Sr. Dilla.

Ahora bien, aunque el Sr. Dilla no nos dice los asuntos a tratar, nosotros suponemos que serán de un interés grandísimo para todos los maestros, y de una transcendencia e importancia enorme. Por lo menos nosotros los limitados debemos de ir dispuestos a exigir que se traten los extremos siguientes:

1.º Rendición de cuentas de Socorros y Anticipos desde su fundación a la fecha.

2.º Que el Sr. Presidente nos informe de las cantidades que a «Socorros y Anticipos» adeuda el exhabilitado señor Sabino por las cuotas y descuentos de Molina y Sigüenza, correspondientes a Enero, Febrero y Marzo; y de los señores Maestros que tienen percibidos anticipos y que aún no los han reintegrado.

3.º Si las cuentas y explicaciones son claras y satisfactorias y falta dinero para abonar el socorro que se adeuda a los herederos de la señora Maestra de El Vado, nosotros en el acto, abonaremos las cuotas o cantidad que nos corresponda.

4.º Hecha la liquidación de Socorros y Anticipos, proce-

der a la inmediata reforma del reglamento, desligando la caridad de la política, sociología, etc., quitando los anticipos y haciendo la Sección de Socorros Mútuos, en absoluto independiente de las distintas Asociaciones, neutral, en fin, para que en ella quepan todos los Maestros de la provincia, plénitud, limitados, excedentes, libres, inspectores, empleados de la Sección y profesores de las Normales.

5.º Que en el Consejo de Administración de la «Sección de Socorros Mútuos», se nos de a los limitados la representación que nos corresponde por nuestra importancia y número.

Por lo expuesto, comprenderéis la necesidad y conveniencia de que no falteis a dicha reunión, defendiendo vuestros derechos y dignidad, con entereza y gallardía.

En la confianza de que cumplireis vuestro deber como buenos, os saluda vuestro presidente

RAFAEL LECHUGA CNUCA.

HOMENAJE

a la *Excma. Sra. Condesa de Romanones*, para ofrecerle las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia:

	Pesetas
Suma anterior....	61 80
D.ª Telesfora Yubero, maestra de Aldeanueva de Atienza.....	1 »
D. Gonzalo Borlaf, secretario de dicho pueblo...	1 »
D. Cipriano Plaza, maestro de Veguillas....	1 »
D. Aurelio González, maestro de Berninches y señora.....	1 »
D.ª Isabel del Olmo, id. de Querencia	1 »
D. Florentino López del Olmo.....	» 25
Suma y sigue.....	67 05

Cuantos maestros deseen contribuir a este homenaje, pueden remitirnos las cantidades que deseen en sellos de Correos o por Giro Postal, hasta el día 31 del actual en que quedará cerrada la suscripción.

NOTICIAS

A nuestros abonados.—Nuevamente, supuesto que ya lo hemos hecho por cartas, rogamos a nuestros suscriptores de provincias se sirvan remitirnos las cantidades que adeudan por suscripción del periódico, para evitarnos nuevas reclamaciones, que molestan y nos molestan y perjudican.

También rogamos a cuantos suscriptores de la provincia tengan recibos sin cobrar, los satisfagan al serles presentados.

Escritos.—Son varios los que tenemos compuestos que no insertamos en este número por falta de espacio.

Rogamos no nos envíen artículos mortificantes para los compañeros, pues nos veremos precisados a no publicarlos.

Jubilados.—Aún no han percibido los haberes que les corresponde y deben hacerlo enseguida, los siguientes: D. Anselmo Fresno, D. Francisco Sanz, D.ª Juliana Carrascosa, D.ª María Arroyo, D.ª Martina Bachiller, D.ª Juliana Aparicio, D.ª María Pascis López, D.ª Anatolia Martínez y D.ª Blasa Roquero.

Código.—El ministro de Instrucción pública ha hablado de la urgente necesidad que existe de establecer un Código de enseñanza que en breve se propone redactar.

El marqués de Portago ha encontrado las causas

destructoras de la ley Moyano, ley que, unas veces por presiones o necesidades políticas y otras por el influjo de la amistad, ha sido anulada y destruída con Reales decretos y Reales órdenes, dándose el caso de que el ministro reciba a diario gran cantidad de correspondencia relacionada toda con las variaciones que frecuentemente sufre la ley.

Oposiciones.—En las de ingreso en el Magisterio en Escuelas nacionales de niños, vacantes en el distrito universitario de Madrid, han aprobado el primer ejercicio 297 opositores, y entre ellos se encuentran nuestros amigos D. Félix Alonso Guisado, D. Pedro Alonso Mateo, D. Manuel Caballero Abajo, D. Ignacio Fuentes y Diago, D. Jesús Martínez Oñoro, D. Salvador Martínez Picazo, D. Angel Mateo, D. Andrés Mencía Roy, D. Alejandro Mercado Barbero, D. Saturno Pascual Martínez, D. Feliciano Polo de las Heras, D. Honorio Rello del Amo, D. Rafael Torromé Santaló, D. Felipe Valenciano y D. Angel Vázquez y López.

Los ejercicios orales darán principio el 27 del actual.

Enlace.—Nuestro amigo el maestro de Berninches D. Aurelio González, contrajo matrimonial enlace el día 16, con la bella Srta. Rosario Ruiz.

Nuestra felicitación.

Sustituta.—Ha sido nombrada maestra sustituta de la Escuela de Gárgoles de Abajo D. Valentina García y de Valdealmendras D.^a Beatriz Orozco.

Saludos.—Hemos tenido el gusto de saludar durante las pasadas fiestas a bastantes estimados suscriptores nuestros, maestros nacionales de esta provincia.

De vacunación.—En el *Boletín oficial* se inserta una circular del Gobierno civil por la que se ordena que antes del 1.^o de diciembre próximo se proceda a la vacunación y revacunación de todos los habitantes de esta provincia.

Gobernador.—Ha cesado en el mando de esta provincia, el Gobernador D. Eladio Santander, por permuta con el de Palencia.

Locales.—Se ha dispuesto sean obligados a facilitar locales en condiciones para sus Escuelas los Ayuntamientos de La Puerta y Retiendas.

Sobre Habilitación.—A los suscriptores que nos escriben diciéndonos que, comprendiendo no existía motivo alguno para firmar las instancias puestas en circulación, con el fin de destituir a los habilitados, desean retirar de ellas sus firmas, les indicamos nuestro criterio de que piensan muy cuerdamente: porque como los habilitados, al no hacer más des-cuentos que los legales, cumplen con la ley y con la terminante orden de la Dirección general de 1.^a enseñanza, y con esas instancias se pretende coaccionarlos para que falten a esos preceptos legales, como hay pruebas públicas de ello, lo natural es que el día en que esas instancias se presenten, se proceda por la Superioridad a formar expedientes, y en él habrían de verse envueltos los maestros que ignorando la gravedad que supone ese hecho, estamparon sus firmas por una idea, mal entendida, de compañerismo y por no saber el alcance que tenía dicha resolución.

Efectivamente; los oficios retirando esas firmas deben ir dirigidos al Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública.

Incompatibilidades.—Ayer firmaría el Rey un decreto sobre incompatibilidades de los Maestros con las Juntas locales de Primera enseñanza, disposición favorable y de acuerdo con los deseos del Magisterio.

DE LA INSPECCION.—Se autorizan al Maestro de Heras y Maestra de Puebla de Beleña los votos de gracias concedidos por las Juntas locales respectivas.

—Previo informe se remite a la Dirección general la instancia sobre material de la Escuela de Albares.

—Los Maestros de Mazuecos y Drieves han sido delegados para que reconozcan los locales de la Escuela de Albares.

—El Maestro de Mondéjar D. A. Valenciano presenta instancia solicitando material escolar.

—El Maestro de Alarilla oficia dando cuenta de no haberse realizado las obras ordenadas.

—El Maestro de Luzaga dice que se halla practicando el alumno Sr. Moreno García.

—Los Maestros de Cereceda y Castielforte offician sobre reformas hechas en los locales y que se han reanudado las clases.

—La Alcaldía de Berninches solicita prórroga para ejecutar obras en el local escuela.

—Los Maestros de Valdearenas comunican que se han clausurado las clases por epidemia.

—La Alcaldía de Pozancos da cuenta de haberse terminado las obras en la Escuela del agregado Matas.

DE LA SECCION.—A la Dirección general se remite expediente de excedencia de D.^a María C. Perea Sierra, Maestra de Solanillos del Extremo.

—Se remite informado al mismo Centro expediente de D.^a Manuela J. Calvo Velasco, solicitando el abono de diferencias de sueldo y haberes Noviembre y 20 días de Diciembre.

—Ha cesado en el cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Gárgoles de Abajo D.^a Amalia González García, siendo nombrada en su lugar D.^a Valentina García.

—Ha sido desestimada la reclamación que contra la R. O. de ascensos de 13 de Agosto último formuló el maestro D. Augusto García Gil.

—Los señores Habilitados remiten nóminas de maestros de esta provincia correspondientes al mes actual.

—Ha sido nombrado maestro interino de la Escuela de Albalate de Zorita D. Adolfo García Sánchez, de la de Tordesilos D. Alejandro Campos y de Campisábalos D.^a Carmen Rodríguez.

—A la Junta Central se remiten nóminas aprobadas de pensionistas del mes de Octubre.

—Ha sido admitida la renuncia de maestra sustituta de Alcocer a D.^a Tomasa Arroyo Sánchez.

CORRESPONDENCIA

Cincovillas.—J. M.—Recibido título y recibirá reclamación sobre reintegro del mismo y hecho esto, se recogerá. Presupuesto habrá llegado y al organizar todos en la Sección, se le dirá.

Almoguera.—E. O.—Contestada por correo.

Bochones.—A. H.—Sabe que siempre ha sido complacido; su publicación no la estimamos ya necesaria.

Semillas.—J. B. S.—Ya le habrán dicho por qué.

Hiendeaencina.—E. B.—Seguramente estarán; ya repararán todos. Del otro asunto, imposible hacer nada. No se presentó su pariente.

Valdeuño.—M. A.—El giro se extravió en Correos; he reclamado con el resguardo y hoy se ha conseguido cobrar; figuraba V. porque anticipamos las cantidades. Puede pedir algo que necesite para resarcirse de la 1.^a

Pelegriña.—J. G.—Recibido giro; recibió se envió a Si-güenza.

DALMAU CARLES, PLA. S. A. EDITORES
(España)
- GIRONA -

ANUNCIO DE 1920

OBRAS NUEVAS

1.ª **GEOGRAFIA-ATLAS**, grado elemental, por el *Dr. D. Rafael Ballester*.—Un magnífico libro en 4.ª mayor, ilustrado con numerosos grabados en negro y 9 magníficos mapas litografiados a todo color, es, sin duda, el primer texto de Geografía para escuelas que se publica con la nueva división política de Europa; magnífica portada a varios colores y texto muy moderno, interesante y didáctico. Ejemplar, 1'75 pesetas. (De este libro se enviará una muestra a los señores maestros que la pidan, mediante el previo envío de 0 85 pesetas en sellos de correo por gastos y certificado).

2.ª **HISTORIA GENERAL DE LA EDAD ANTIGUA**, por *D. Eugenio García Barbatán*.—Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª, de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadrado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

3.ª **ELEMENTOS DE ORGANOGRAFIA, FISIOLOGIA E HIGIENE**, por *Joaquín Pla*.—Un tomo en 4.ª, de unas 200 páginas, ilustrado con unos 200 grabados y 4 láminas litografiadas en color: muy apropiado para poder servir de texto en Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadrado, 5'50 pesetas.

Librería general, papelería, material escolar científico, mobiliario escolar, mapas, esferas, gabinetes de física, química e historia natural, etc. **CONSÚLTENSE PRECIOS.**

Todas estas obras se publicarán durante la primera decena de octubre 6-6

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES
ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS**.—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados

Guadalajara en los géneros. En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-curo*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



A DOS LITROS.—LA UNICA BUENA
ACTA. Se vende en todas las Papelerías. —1 ml.